

COMPARACIÓN DE OFERTAS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir cotización para la medición de la huella de carbono de PROCOLOMBIA en las oficinas de Bogotá, para el año 2023

ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: De acuerdo con lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las MiPymes colombianas que cumplan con los aspectos técnicos requeridos y de evaluación a presentar su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación.

Documentos para presentar: Las MiPymes colombianas interesadas, deberán allegar dentro del día hábil siguiente a la publicación de la presente solicitud de cotización los siguientes documentos:

1. Comunicación suscrita por el representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitación a MiPymes de la presente convocatoria. (anexo 1)
2. Certificación de calidad de MiPyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dichos documentos, deberán haber sido expedidos, con una antelación no mayor a sesenta (60) días calendario respecto al día de su presentación

NOTA UNO: En caso de proponentes plurales procederá la limitación de la invitación, siempre y cuando cada uno de los integrantes acrediten su condición de MiPyme, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el numeral 1 y 2.

NOTA DOS: La certificación de acreditación de MiPyme deberá contener dos firmas i) Representante Legal y contador o ii) Representante Legal y Revisor Fiscal en caso de que aplique.

NOTA TRES: Habiéndose recibido más de una manifestación de interés por parte de los interesados que acrediten su calidad de MiPyme, la presente convocatoria será limitada a dicho segmento empresarial. De otra manera, el proceso continuará abierto para todos los interesados y en todas las etapas establecidas en el presente documento; sin que sea necesario que hayan presentado manifestación de interés.

OPORTUNIDAD: Las MiPymes colombianas deberán presentar, mediante el correo electrónico y bajo las condiciones señaladas en el presente documento, su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación desde el 25 de octubre de 2024 y hasta las 5:00 p.m. del 28 de octubre de 2024.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (en adelante "FIDUCOLDEX") actuando en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – PROCOLOMBIA, identificada con NIT 830.054.060-5 (en adelante "PROCOLOMBIA") y, por lo tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

Por disposición del Decreto 2505 de 1991, hoy incorporado al artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se ordenó la creación del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, el cual fue constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre FIDUCOLDEX y la Nación representada en dicho acto, por el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancoldex,- como consta en la Escritura Pública 8851 del 5 de noviembre de 1992 otorgada en la Notaría Primera del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

2. ANTECEDENTES PROCOLOMBIA

PROCOLOMBIA es un fideicomiso encargado de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas, la imagen del país y la Marca País a través de: I) La identificación de oportunidades de mercado; II) El diseño de estrategias de penetración de mercados; III) La internacionalización de las empresas; IV) El acompañamiento de empresarios, empresas y entidades públicas nacionales e internacionales en el diseño de planes de acción; V) Contacto entre empresarios a través de actividades de promoción comercial, inversión y turismo internacional; VI) La prestación de servicios especializados a empresarios extranjeros interesados en adquirir bienes y servicios colombianos o en invertir en Colombia; VII) La conformación de alianzas con entidades nacionales e internacionales de naturaleza pública y privada, que permitan ampliar la disponibilidad de recursos para apoyar diferentes iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios; VIII) El incremento del conocimiento sobre Colombia en el exterior y el posicionamiento de la imagen positiva de Colombia en el mundo.

3. JUSTIFICACIÓN

Como parte del compromiso interno del modelo de sostenibilidad implementado, PROCOLOMBIA tiene como propósito ser una organización sostenible, aplicando prácticas sociales y ambientales en todos sus procesos, siendo coherentes entre lo que se practica y se promueve en el marco de los objetivos de la organización. Por lo anterior, desde la Subdirección de Calidad y Sostenibilidad se desarrolla un programa de gestión ambiental interna que busca conocer y disminuir los impactos negativos al medio ambiente que la organización genera mediante sus operaciones directas o indirectas. En consecuencia, desde el año 2023 PROCOLOMBIA decidió medir su huella de carbono corporativa y de esta forma tomar decisiones sobre sus acciones de reducción y compensación, razón por la cual considera importante continuar con esta medición anual.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

4. REQUERIMIENTOS

Contratar el servicio de medición de huella de carbono y entrega de la metodología y/o herramienta utilizada para esta medición, además de las recomendaciones de reducción y/o compensación de la huella de carbono.

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

- A. Se requiere que el ejercicio de medición de huella de carbono incluya el alcance 1 relacionado con las emisiones directas de GEI, el alcance 2 que involucra las emisiones indirectas asociadas a la electricidad y el alcance 3 que calcula las otras emisiones indirectas.
- B. La medición de la huella de carbono en la siguiente delimitación geográfica: Oficinas de PROCOLOMBIA en la ciudad de Bogotá, cuyas ubicaciones son las siguientes:
 - Edificio CCI (Calle 28 No. 13 A – 15): Piso 1, Piso 35 y Piso 36.
 - Edificio Museo del parque (Calle 28 No. 13 A – 24), Piso 7.
- C. La metodología que deberá utilizar el Proponente para la medición de las emisiones de GEI debe ser la Corporate Standard del GHG Protocol Initiative.
- D. El periodo de tiempo a contemplar en la medición es desde enero 2023 hasta diciembre 2023.
- E. La medición de la huella de carbono debe tener la capacidad de cuantificación de un evento que cuente con un promedio de participación de 800 personas donde se incluya transporte aéreo y terrestre, con una duración de 8 días.
- F. La propuesta debe incluir una explicación de la herramienta de cálculo de emisiones de GEI, la cual debe especificar el formato (software, documento en hoja de cálculo, aplicación, etc.), los requerimientos (proceso de instalación, compra de licencia, etc.) y el funcionamiento de dicha herramienta.
- G. La propuesta debe incluir espacios de formación y capacitación específicos sobre la herramienta utilizada para la medición de la huella de carbono del año 2023 por parte del eventual proveedor hacia los colaboradores delegados de PROCOLOMBIA. Esto con la finalidad de ingresar la información requerida y realizar los ajustes correspondientes teniendo en cuenta las necesidades de PROCOLOMBIA. Se deben especificar el número de capacitaciones que se incluirían en el servicio y metodología de enseñanza para los colaboradores delegados de PROCOLOMBIA.
- H. Se requiere como entregable final un informe con los cálculos y análisis correspondientes, así como recomendaciones específicas para la reducción y sugerencias prácticas de compensación.
- I. La propuesta económica debe presentarse de acuerdo el siguiente cuadro:

Entregable	Valor
Medición de huella de carbono	
Costo de herramienta de medición huella de carbono	
Valor Neto	
IVA	
Valor Total (incluido IVA)	

COMPARACIÓN DE OFERTAS

- Solo serán tenidas en cuenta las Propuestas que incluya el cuadro económico antes relacionado.
 - Para efectos de la comparación de ofertas, se tomará el valor de la medición de la huella de carbono más el costo de la herramienta. Así las cosas, en el caso que la herramienta a utilizar para la medición no tenga costo para PROCOLOMBIA, se deberá especificar en la propuesta del proponente interesado y deberá dejar el valor en la tabla anterior como "0".
- J. Forma de pago: Se procederá a pagar en un único pago, el cual se realizará una vez se entregue, el informe final por parte del Proveedor Seleccionado a satisfacción de PROCOLOMBIA. Se debe tener en cuenta que PROCOLOMBIA realiza los pagos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura.
- K. Se debe indicar el tiempo de realización del proyecto, incluyendo la medición de la huella y entrega de resultados y entrega de la metodología o información de la herramienta Para la medición de la huella de carbono.

Si está interesado en participar en el proceso de selección, debe aportar los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES (en caso de aplicar)	PERSONA JURÍDICA (en caso de aplicar)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización que contenga las características técnicas del servicio ofrecido, de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, firmada por el representante legal o la persona facultada para este efecto. Para presentar su cotización se deberá tener en cuenta los parámetros descritos en el Anexo No. 2 "Requisitos Propuestas de Proveedores". 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización (de ser procedente). 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Copia de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social PILA 6. Formato de inscripción de proveedores FT-GAD-015 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización que contenga las características técnicas del servicio ofrecido, de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, firmada por el representante legal o la persona facultada para este efecto. Para presentar su cotización se deberá tener en cuenta los parámetros descritos en el Anexo No. 2 "Requisitos Propuestas de Proveedores". 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización) 6. Formato de inscripción de proveedores FT-GAD-015

COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior sea la más económica.

En caso de presentarse empate, se seleccionará la cotización que se haya recibido primero. Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas hasta las 5:00 p.m. del día 7 de noviembre de 2024, a María Ximena Serrano, cargo: Subdirectora de Calidad y Sostenibilidad al correo electrónico: mserrano@procolombia.co, María José Rojas, cargo: profesional de Sostenibilidad al correo electrónico: mrojasg@procolombia.co y a Guillermo Cardozo, cargo: abogado secretaría general al correo electrónico gcardozo@procolombia.co, dirigida a: Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA y cumplir con la siguiente información:

- Nombre de la empresa o nombre completo si es persona natural.
 - NIT o Cedula
 - Nombre de contacto
 - Correo.
 - Número de contacto.
- a) Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT: El proponente declara que a la fecha de suscripción del Contrato Resultante, conoce lo dispuesto en el numeral 5 del capítulo X de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades y declara que de encontrarse en alguno de los supuestos de que tratan los literales (A) al (H) del mencionado numeral 5 y particularmente en el literal (G) esto es, que el valor de sus ingresos totales a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, sean iguales o superiores a Ciento Sesenta Mil (160.000) salarios mínimos mensuales, ha realizado el análisis de su exposición al riesgo de LA/FT y ha establecido su propio sistema de autogestión de este riesgo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 de la citada Circular Básica Jurídica.
- e) Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con un presupuesto para atender esta convocatoria de hasta VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) IVA INCLUIDO.

NOTA. PROPUESTAS CONDICIONALES: Toda propuesta que incluya cualquier condicionamiento salvedad o reserva en la oferta frente a los requisitos, reglas, condiciones, exigencias u obligaciones que se señalan en el presente documento para la presentación de las Propuestas y/o ejecución de la Orden de Servicio y/o Contrato, tales como limitaciones y exclusiones de responsabilidad, condicionamientos en el valor de su propuesta, entre otros, se entenderá como una Propuesta Condicional, lo que generará el rechazo de la Propuesta (o no será tenida en cuenta).

5. CLÁUSULA DE RESERVA

FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA se reservan el derecho de terminar anticipadamente la presente convocatoria, el cierre anticipado de esta solicitud de cotización y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a

COMPARACIÓN DE OFERTAS

los Proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los proponentes que presentaron propuesta.

6. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TERMINOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Toda modificación a estos Términos de Referencia se hará mediante ADENDAS enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos. Estas adendas deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes al formular su propuesta.

7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Aviso de limitación de convocatoria a MIPYMES	25 de octubre de 2024	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co
Presentación de manifestación de interés Mipymes colombiana, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 ANEXO No. 1	Desde la apertura hasta el 28 de octubre de 2024 5:00 pm	Correo electrónico: <ul style="list-style-type: none"> • mserrano@procolombia.co • mrojasg@procolombia.co • gcardozo@procolombia.co En el correo la Mipyme deberá adjuntar, además del Anexo No. 1 firmado, los siguientes documentos con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario: <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de existencia y Representación Legal. 2. Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.
Publicación de resultados de etapa de limitación a Mipymes.	Hasta el 29 de octubre de 2024	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co
Envío de la convocatoria y solicitud de cotización	Hasta el 30 de octubre de 2024	Por correo a cada uno de los convocados
Fecha máxima de presentación de cotizaciones	Hasta el 7 de noviembre de 2024 a las 5:00 pm	Correo electrónico <ul style="list-style-type: none"> • mserrano@procolombia.co • mrojasg@procolombia.co • gcardozo@procolombia.co Fijar en el asunto del correo "SOLICITUD DE COTIZACIÓN – Medición de la huella"

COMPARACIÓN DE OFERTAS

			de carbono de PROCOLOMBIA en las oficinas de Bogotá”
Notificación de Adjudicación Comparación Cotizaciones	de – de	Hasta 14 de noviembre de 2024	Por correo a cada uno de los convocados

Para cualquier inquietud o información adicional por favor remitirla por correo electrónico a María Ximena Serrano, cargo: Subdirectora de Calidad y Sostenibilidad correo electrónico: mserrano@procolombia.co, María José Rojas, cargo: profesional de Sostenibilidad al correo electrónico: mrojasg@procolombia.co, y a Guillermo Cardozo, abogado secretaría general al correo electrónico gcardozo@procolombia.co. Finalmente, se informa que la cotización que se presente no constituye una oferta mercantil que obligue a FIDUCOLDEX como vocera y administradora de PROCOLOMBIA a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



María Ximena Serrano Corredor
Subdirectora de Calidad y Sostenibilidad.